

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



RES - 2024 - 742 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/12/2024.

VISTO:

El Expediente Nº 2024-13187; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución Nº 2024-472-CD**, para la provisión de **Un (1) cargo de Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la unidad curricular **Integración I – Organización Empresaria**;

Que en el período de inscripción, del 16 de septiembre al 23 de septiembre de 2024, se recibieron las inscripciones de: Marcelo Andrés Puchetta;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Adscriptos, aprobada por Resolución Nº 163/21-CD y su modificatoria Resolución Nº 539/22-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concurso, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-12-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



por **Resolución N° 2024-472-CD**, para la provisión de **Un (1) cargo de Graduado Adscripto Ad-Honorem** en la unidad curricular **Integración I – Organización Empresaria**.

ARTICULO 2º: Designar al **Licenciado Marcelo Andrés Puchetta – DNI N° 30.484.176**, como **Graduado Adscripto Ad-Honorem** de la unidad curricular **Integración I – Organización Empresaria**, a partir del 12 de diciembre de 2024 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 3º: Establecer que el **Licenciado Marcelo Andrés Puchetta**, en el desempeño de sus funciones de **Graduado Adscripto** deberá ajustarse a lo establecido en la **Resolución N° 163/21-CD** y su modificatoria **Resolución N° 539/22-CD**.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas